

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PISOFIN S.A.**

En la ciudad de Quito, a las diez horas y treinta minutos del día miércoles catorce de marzo del dos mil dieciocho, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, los accionistas de la compañía PISOFIN S.A.: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., debidamente representada por su apoderado especial el Ab. Andrés Narváz Pacheco; y, el Dr. Juan Fernando Salazar por sus personales derechos.

Los accionistas de la compañía deciden nombrar como Presidente Ad – Hoc de la Junta al Ab. Diego Armas Medina, en ausencia temporal del Presidente de la compañía.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el PRESIDENTE AD- HOC de la compañía el Ab. Diego Armas Medina y actúa como Secretario el Sr. Ricardo Emilio Hernández Paredes en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía.

La Junta deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2017:

1. Informe del Presidente Ejecutivo.
2. Informe del Comisario.
3. Informe de Auditoría Externa.
4. Estados Financieros.
5. Destino de los resultados.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente.
7. Designación de Auditor Externo.

Se deja constancia que se encuentra presente la Comisaria Principal la señora Carmen Villafuerte.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Presidente Ejecutivo de la compañía procede a dar lectura a su informe del 2017, el Ab. Andrés Narváz mociona que se apruebe el informe del Presidente Ejecutivo, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el DR. JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y

no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

2. El Presidente Ad-Hoc pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Comisaría Principal de la compañía procede a dar lectura de su informe del año 2017, el Ab. Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de la Comisaría, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el DR. JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

3. A continuación el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al informe del 2017 de Auditoría Externa, el mismo que es conocido por la Junta. El informe es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: El Presidente Ejecutivo pone a disposición de los accionistas el análisis de los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, y las notas correspondiente al año 2017, los mismos que son analizados por los accionistas; el Ab. Andrés Narváez mociona que en razón que los documentos estuvieron con quince días de anticipación para su revisión mociona se omita la lectura y se apruebe el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2017, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el DR. JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. Los Estados Financieros fueron aprobados por el total de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS.** El Presidente Ejecutivo expone que en el año 2017 hubo una pérdida de **DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NUEVE 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 211,509.87)**, y sugiere que se destine a la cuenta de Pérdidas Acumuladas. El Ab. Andrés Narváez mociona que se apruebe la sugerencia del Presidente Ejecutivo sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el DR. JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El destino de los resultados fue aprobado por el total de los accionistas presentes.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez mociona que se elija para el cargo de Comisaria Principal de la Compañía a la C.P.A. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Verónica Simba Toaquiza, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el DR. JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

Los accionistas nombran como Comisaria Principal de la Compañía a la C.P.A. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Verónica Simba Toaquiza.

7. El Presidente Ad –Hoc pone en consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez mociona que se designe a la misma compañía UHY ASSURANCE & SERVICES CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico: la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Los accionistas nombran a la compañía UHY ASSURANCE & SERVICES CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente Ad –Hoc agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las once horas con treinta y veinte minutos.



Ab. Diego Amas Medina
PRESIDENTE AD – HOC



Sr. Ricardo Emilio Hernández Paredes
**PRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO**



Ab. Andrés Narváez Pacheco
**APODERADO ESPECIAL
VINALLOP INVESTMENTS S.L.
ACCIONISTA**



Dr. Juan Fernando Salazar E.
ACCIONISTA